
FECHA: 15/01/2021
EXPEDIENTE Nº: 10759/2019
ID TÍTULO: 2504072

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la ESIC Universidad |
| Universidad solicitante | ESIC Universidad |
| Universidad/es participante/s | ESIC Universidad |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con la siguiente Recomendación.

RECOMENDACIÓN

Eliminar en la página 48 del PDF la referencia “y de la Lengua Española”, esta redacción ya ha sido eliminada en toda la memoria excepto en este punto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la

sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

ESIC UNIVERSIDAD, atendiendo a: Primero: La mejora constante y puesta al día de los contenidos y metodologías docentes que se imparten en el Grado de Publicidad y RR.PP. Segundo: La experiencia acumulada a través de los años de impartición de dicho programa. Tercero: Las necesidades actuales y demandas de nuevos perfiles profesionales en el ámbito de la Publicidad y la Comunicación, que incluyen la transformación digital y las nuevas tecnologías. Cuarto: La mejora en la empleabilidad de nuestros alumnos, capacitándoles para el desempeño de las nuevas funciones que la publicidad y las empresas demandan. Solicita las siguientes modificaciones del plan de estudios que se detallan en los siguientes apartados incluidos en este documento. Estas modificaciones según regula el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, han sido aprobadas por ESIC Universidad en la forma que determinan las normas y procedimientos de nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC); recogidas en las reuniones de la Comisión de Calidad del Título, y puesta en conocimiento de los distintos grupos de interés afectados (cuerpo docente, alumnos, PAS.) Entendemos que dichas modificaciones son necesarias y en ningún caso suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del Título. En este sentido se han mantenido las siguientes líneas de actuación: - Se añaden dos competencias específicas, en línea con la modificación ya aprobada para la URJC, a la que ESIC es centro adscrito y dado que el título en cuestión era idéntico al suyo. - En la denominación de

las asignaturas, se añade alguna palabra complementaria que ayude a focalizar más y mejor la materia, en todo momento, evitando cambios drásticos en las mismas. El objetivo es dotar a las denominaciones de algunas asignaturas de un mayor alcance y comprensión. Esta modificación atiende a la necesidad de reforzar el plan de estudios con materias más intuitivas en su denominación, capaces de identificar de manera clara las salidas profesionales y la terminología empleada en el mercado. Esto permitirá que los estudiantes se encuentren más cómodos y seguros ante la complejidad del sector. Algunos de estos cambios también intentan reflejar y/o reforzar la orientación que se le debe dar a la materia - Se completa la redacción de contenidos y/o los resultados de aprendizaje y/o se cambia el orden de la temporalidad de la impartición de algunas asignaturas, sobre la base de: o Revisar los contenidos y/o resultados de aprendizaje completando y/o mejorando su redacción. o Permutar del periodo de impartición de asignaturas incrementando la coherencia del proceso de aprendizaje.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

A continuación, se adjuntan las modificaciones realizadas para el curso 2020-21 por la URJC, ya aprobadas, que se recomienda adoptar para ESIC Universidad. Se propone incluir las competencias específicas que se señalan a continuación: - CE27 - Capacidad para conocer y aplicar las funciones del perfil profesional del redactor publicitario. - CE28 - Capacidad para crear y elaborar textos publicitarios. Esta modificación afecta a las siguientes asignaturas, en las que se incluyen ambas competencias: - Estrategias de creatividad publicitaria (OB) - Creatividad en la elaboración de mensaje publicitario (OB) - Redacción publicitaria (OP)

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En el apartado 5.1, se incluye tanto la Justificación de las modificaciones propuestas en el plan de estudios como la actualización de la Descripción del plan de estudios con las nuevas denominaciones/ temporalizaciones. En respuesta al informe de alegaciones del 17/12/2020, se ha reconsiderado la modificación de denominación, contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura Teorías de la comunicación y de la lengua española, decidiéndose que no haya cambio alguno y volviendo a su estado inicial de la memoria verificada como Teorías de la Comunicación (Por eso se tacha en rojo la modificación referida a dicha asignatura)

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En el anexo 5, en el apartado 1.0 Justificación de las modificaciones propuestas en el plan de estudios, se encuentra el detalle de los cambios propuestos, que a modo resumen, son los siguientes: 1- La asignatura Historia del mundo actual cambia su denominación y pasa a llamarse Historia del Mundo Actual y Cultura contemporánea. También se actualizan sus resultados del aprendizaje. 2- La asignatura Estructura del sistema de medios cambia su denominación y pasa a llamarse Estructura del Sistema de Medios publicitarios. También se actualizan sus contenidos y resultados del aprendizaje. 3- La asignatura Investigación de audiencias y planificación de medios cambia su denominación y pasa a llamarse Planificación de Medios y Audiencias. También se actualizan sus contenidos y resultados del aprendizaje. 4- La asignatura Teorías de la comunicación cambia su denominación y pasa a llamarse Teorías de la Comunicación y de la Lengua Española. También se actualizan sus contenidos y resultados del aprendizaje. (En respuesta al informe de alegaciones del 17/12/2020, se ha reconsiderado la modificación de denominación, contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura

Teorías de la comunicación y de la lengua española, decidiéndose que no haya cambio alguno y volviendo a su estado inicial de la memoria verificada como Teorías de la Comunicación. Por eso se tacha en rojo la modificación referida a dicha asignatura) 5- La asignatura Publicidad interactiva cambia su denominación y pasa a llamarse Publicidad Interactiva y Digital. 6- La asignatura Comunicación multimedia cambia su denominación y pasa a llamarse Comunicación Digital Multimedia. 7- La asignatura Fundamentos de la publicidad cambia su temporalidad (antes primer curso segundo semestre y ahora primer semestre) La asignatura Lenguaje en la Publicidad y la empresa cambia su temporalidad (antes primer curso primer semestre y ahora segundo semestre)

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

El Modifica comenzará a aplicarse en el curso 2021/2022.

Madrid, a 15/01/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad